

11 de junio de 2024

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Modifican Manuales de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero y para las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones Resolución de SBS N° 02110-2024

Mediante Resoluciones¹ de la SBS se ha venido modificado el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencias de Provisiones, aprobado por la Resolución SBS N° 11356-2008, modificando y/o incorporando, entre otros, los conceptos de los “Tipos de Crédito”, las definiciones relativas a compromisos aplicables a las empresas del Sistema Financiero y las disposiciones relacionadas al nuevo encaje por excesos de inversión.

Bajo ese contexto, y con la finalidad de adecuar lo dispuesto en las Resoluciones anteriores, se ha modificado el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero (aprobado por la Resolución SBS N° 895-98) y el Manual de Contabilidad para las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (aprobado por la Resolución SBS 435-2005).

Cabe mencionar que, el Anexo I - Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero y Anexo II - Manual de Contabilidad para las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, de la resolución bajo comentario, serán publicados en el Portal Institucional de la SBS (www.sbs.gob.pe).

La resolución bajo comentario entra en vigencia de acuerdo a los siguientes:

- ▶ Numeral I del Anexo I, a partir del 1 de octubre de 2024.
- ▶ Numeral II del Anexo I, a partir de la información de julio 2025.
- ▶ Numeral III del Anexo I, a partir de la información de junio 2024.
- ▶ Anexo II, a partir del 12 de junio de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 49.

¹ Resoluciones SBS N°s 2368-2023, 4345-2023 y 2186-2023.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

2024 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.